



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación
presupuestaria número tres del ejercicio de 2010*

El expediente 03/2010 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Valdorros para el ejercicio de 2010 queda aprobado definitivamente con fecha 29 de octubre de 2010, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe
1.	Gastos de personal	9.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	55.041,00
6.	Inversiones reales	40.871,94
	Total aumentos	104.912,94

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Importe
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.287,94
4.	Transferencias corrientes	14.625,00
8.	Activos financieros	70.000,00
	Total aumentos	104.912,94

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdorros, a 7 de enero de 2011.

El Alcalde,
Ángel Barrio Arribas